

Aprueba Finiquito.

LOTA, 13 OCT. 2023

DECRETO N° 3765 (C)

Vistos:

Renuncia Voluntaria Ley 20.964; Decreto DEM N° 644 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; Resoluciones N° 7 Y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019;

Considerando:

Contrato de Trabajo Indefinido de Fecha 02 de marzo del 1996, entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación y doña **HANNIS PATRICIA MONTOYA CUEVAS**; Finiquito de Trabajo de fecha 25 de septiembre de 2023 y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** finiquito que da cuenta del término de la relación laboral entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y trabajadora, como Administrativa del Depto. de Educación Municipal del Lota, **HANNIS PATRICIA MONTOYA CUEVAS**,

2.-Lo anteriormente indicado rige a contar del 31 de agosto de 2023, por la causal de "**Renuncia Voluntaria Ley 20.964 cupos 2020**"

3.-**IMPÚTESE** lo anteriormente indicado, al ítem 215-23-01-004-000-000 Desahucio e Indemnizaciones.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



SELF A NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMAB/SNQC/BSOG/ANCR/sff.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones D.E.M.
- Carpeta Funcionario. ID 454
- Archivo